

D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL)

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las diecinueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

| | | |
|----------|---------------------------|-----------|
| Alcalde | Sr. Alberto Moragrega | Asiste |
| Concejal | Sra. Montserrat Albesa | Asiste |
| Concejal | Sr. Javier Cortes | Asiste |
| Concejal | Sr. Arturo Queral Tejedor | No Asiste |
| Concejal | Sr. Juan Enrique Celma | Asiste |
| Concejal | Sr. Luis M. Camps | Asiste |
| Concejal | Sr. Juan Jose Falgas | Asiste |

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

Leída el Acta de la sesión Plenaria anterior queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- Transformación de la escuela Municipal de Música en aula adscrita a la escuela Pública de Música de Valderrobres.

La normativa reguladora de las Escuelas de Música viene determinada, entre otras, por el Decreto 183/2002, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón, de regulación de las Escuelas de Música y Danza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Ayuntamiento de Beceite, cumpliendo las condiciones para el funcionamiento de las escuelas de música recogidas en el art. 13 y sig. del Decreto 183/2002 , en

sesión plenaria de fecha 5-06-2012 , acordó la creación de la Escuela Municipal de Música así como la delegación de su gestión en la Asociación Musical “Banda Comarcal San Antón”, favoreciendo con ello el mantenimiento económico mediante el acceso a ayudas del Gobierno de Aragón.

En la Disposición Adicional Segunda del Decreto 183/2002 se establece textualmente: *“En aquellas zonas donde debido a la escasez de la población, no sea posible el funcionamiento de una Escuela completa, entendida ésta como aquella que reúna los ámbitos señalados en los artículos 4.1 y 5.1 podrá haber Aulas Adscritas a una Escuela. Estas aulas deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 y funcionarán bajo la dirección de la Escuela de la que dependan, compartiendo con ella enseñanzas y currículo, el reconocimiento de estas aulas se tramitará como ampliación de la Escuela que haya sido autorizada.”*

Ante esta exigencia, y ante la voluntad de mantener la enseñanza musical en nuestra localidad, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta transformar la Escuela Municipal de Música de Beceite en Aula Adscrita de la Escuela Pública de Música de Valderrobres.

PUNTO 3.- Informes de Presidencia

Primero.- En este punto se presenta al pleno el borrador de presupuestos 2015, entregándose una copia para cada Concejal, para su estudio y posible incorporación de nuevas propuestas.

Segundo.- Se informa que va a publicarse el texto íntegro de la Ordenanza Cívica de Beceite, tras su aprobación definitiva.

Tercero.- Se procede al estudio de la propuesta presentada por la Comunidad de Usuarios Fuentes del Tunel, consistente en la regulación de las frecuencias de recogida de los contenedores de basura doméstica ubicados en el camino del Pantano de Pena , así como la solicitud de subvención del 50% del coste del servicio a partir del año 2015.

Por parte de la Comunidad de propietarios se propone al Ayuntamiento la recogida una vez por semana durante los meses de Julio y Agosto y una vez al mes, el resto de meses del año. Ello hacen un total de 18 viajes, con un coste de 841,50€ (46,75€ viaje). De esta cantidad el Ayuntamiento asumiría, a partir del año 2015, el coste del 50%.

La Corporación municipal considera que el coste que anualmente asumiría cada vivienda por la prestación del servicio de recogida de basura, teniendo en cuenta que la Comunidad de propietarios está formada por 20 viviendas, sería de 42,075€ anuales.

Las tasas por recogida de basura domiciliaria que los vecinos de la localidad de Beceite dentro del casco urbano asumen anualmente, es de 34€/vivienda. El precio que deberían de asumir los propietarios de la Comunidad, de 42,07€ no es tan elevado, teniendo en cuenta que el servicio se presta en zona alejada de la población.

Es decisión de la Comunidad de vecinos el mantener el punto de recogida de basura, así como las frecuencias, siempre asumiendo el coste en su totalidad. La subvención del servicio supondría un agravio comparativo con el resto de vecinos.

Entendemos que los contenedores son utilizados, aparte de los vecinos de la Comunidad, por los visitantes de la zona del Pantano de Pena, pero lo mismo ocurre con los contenedores de la población, que son utilizados por los vecinos y por los visitantes del Parrizal y Pesquera.

Cuarto.- Se informa por parte del Sr. Alcalde del plan de obra para la construcción de la Estación depuradora de la localidad.

Se señalan los tres puntos de bombeo, los cuales van tapados por unas casetas.

Puesto que el plazo de exposición pública del proyecto de EDAR de Beceite finaliza el próximo 26 de diciembre, el Ayuntamiento debería de valorar la posibilidad de presentar alegación en el tema de las casetas, puesto que podría proponerse el cambiarlas por trapas, con menor impacto visual. Ello se valorará con los técnicos. La más problemática podría ser la de la Font del Pas.

Quinto.- Se informa del Decreto de la Fiscalía Provincial de Teruel, sección Territorial de Alcañiz, de fecha 5-12-2014, en el que se acuerda el archivo de las diligencias de investigación penal nº 7/2014 por denuncia de D. Jaime Fons Garcia, al entender que de las mismas no existe fundamentos para ejercitar acción penal alguna.

Sexto.- Fiesta de San Antón .

Este año la fiesta de San Antón se celebrará en viernes. Por ello, tal y como se informó en su momento, junto a la contratación de las fiestas mayores, se contrató un trío musical para la noche del 16 de enero. Ello supone un incremento en el presupuesto de la fiesta.

Por ello proponemos a la Corporación el aumento en el importe del ticket de colaboración, que pasaría de 2€ a 3€.

Todos los Concejales manifiestan su conformidad, al considerar la cantidad como adecuada.

Séptimo.- La Comarca del Matarraña para el año 2015, el día 15 de marzo, organizará la Marcha senderista en la localidad de Beceite.

Se nos ha informado, que dada la necesidad de voluntarios para su organización, se calcula que unas 50 persona, desde el Servicio Comarcal de Deportes se

organizará una reunión informativa con el Ayuntamiento, en la que participaran también todas las Asociaciones de la localidad, puesto que será necesaria la colaboración e implicación de todos.

También en el año 2015, la celebración del Día de la Comarca tendrá lugar en Beceite. No se ha concretado la fecha, pero tan pronto dispongamos de más información, se reunirá el Ayuntamiento con las Asociaciones para solicitar de nuevo colaboración.

**PUNTO 4.- Inclusión con carácter urgente de nuevo punto.
Cesión de los terrenos municipales para las obras de la estación
Depuradora de aguas residuales de Beceite.**

En este punto se propone al pleno, con carácter urgente, la aprobación de la inclusión de un nuevo punto de cesión de los terrenos municipales para las obras necesarias para la construcción de la Estación Depuradora de aguas residuales de Beceite.

El pleno acuerda por mayoría absoluta la inclusión de este nuevo punto y su carácter urgente.

Posteriormente se procede al estudio de los terrenos que han de ser cedidos por esta Corporación para la construcción de la EDAR de la localidad.

El pleno acuerda por mayoría absoluta poner a disposición del Instituto Aragonés del Agua, mediante la cesión temporal del derecho de uso, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de la estación depuradora de aguas residuales de Beceite, que se ejecutará en aplicación del convenio formalizado a tal efecto con fecha 19-02-2008 y que son los que a continuación se relacionan.

| POLÍGONO | PARCELA | OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2) | OCUPACIÓN TEMPORAL (M2) | SERVIDUMBRE DE PASO (M2) | REF. CATASTAL |
|----------|---------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| | | 12.02 | | | 2339204BF6223N |
| | | | 30.36 | 21.12 | 2339219BF6223N |
| | | 21.43 | 452.47 | 449.71 | URBANO |
| | | | 142.92 | | 2339222BF6223N |
| | | | 165.55 | | 2339218BF6223N |
| 8 | 112 | | 71.3 | 31.24 | |
| 8 | 111 | | 98.09 | 40.87 | |
| 8 | 110 | | 322.5 | 136.49 | |
| | | 12 | 966.89 | 508.86 | C/ NOGUERA |
| 8 | 107 | | 311.41 | 143.81 | |
| 8 | 105 | 4 | 356.92 | 150.42 | |
| 8 | 182 | 4 | 122.18 | 50.19 | |
| 3 | 138 | | 82.55 | | |
| 4 | 49 | 4 | 539.53 | 154.98 | |

| POLÍGONO | PARCELA | OCUPACIÓN DEFINITIVA (M2) | OCUPACIÓN TEMPORAL (M2) | SERVIDUMBRE DE PASO (M2) | REF. CATASTAL |
|----------|---------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| 4 | 82 | | 272.89 | | |
| 4 | 50 | 4 | 590.28 | 210.65 | |
| 4 | 321 | | 274.52 | | |
| 4 | 322 | 343.98 | 1008.33 | 366.73 | |
| 4 | 322 | 24.14 | 174.54 | | |
| 4 | 323 | 22.62 | | | 44037A00400323 |
| 4 | 333 | | 150.51 | 3.34 | 44037A00400333 |
| 4 | 333 | 967.3 | 40.95 | | 44037A00400333 |
| 4 | 335 | 479.51 | | 52.65 | 44037A00400335 |
| 4 | 335 | | 37.80 | 12.88 | 44037A00400335 |
| 4 | 336 | 344.87 | 17.38 | | 44037A00400336 |
| 4 | 336 | | 13.26 | | 44037A00400336 |

PUNTO 5.- Ruegos y preguntas

-Interviene el Sr. Juan Jose Falgas quien informa el pleno de la situación en que ha quedado el camino del Uldemó a su paso por la antigua mina . Los montones de arena depositados han hecho que se acumule el agua en el camino, deteriorando el mismo y dificultando el paso de los vehículos.

El Ayuntamiento debería de ponerse en contacto con el encargado de la mina para que soluciones el tema y acondicionen el camino.

El Sr. Alcalde manifiesta que mañana desde el Ayuntamiento contactaremos con el encargado de la mina y urgiremos la solución de estos desperfectos. En el momento que sepamos el día en que vayan a subir, se informará el Sr. Juan Jose Falgas para que pueda estar en la reunión y tratar de buscar la mejor solución posible.

-Interviene el Sr. Luis Camps, quien informa del estado en que se encuentra una zona del camino de Arnes, partida Mas de Coma, donde debería de enviarse una máquina para acondicionarlo, pues las últimas lluvias caídas han causado graves daños .

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado ayuda a Diputación , en concreto al parque de maquinaria. Estamos a la espera de una contestación.

Ya se envió a Eliseo Gasuya para realizar diferentes actuaciones en los caminos, todas ellas urgentes, pues se habían producido desprendimientos que hacían imposible la circulación.

-Interviene el Sr. Juan Enrique Celma quien formula al Alcalde las siguientes preguntas:

- Amortización de la Cuenta Crédito.

El Sr. Alcalde informa que a lo largo del año 2014 se ha amortizado la cantidad de 40.000€ de la cuenta crédito, quedando pendiente 90.000€.

- Estado de la reparcelación del Polígono Industrial.

Se informa de nuevo por parte del Sr. Alcalde que el expediente de reparcelación está finalizado e inscrito en el Registro.

No ha podido celebrarse la reunión con el Gerente de la Sociedad para solucionar el tema de la permuta con la empresa Esmape y el tema de la liquidación de la Sociedad.

Interviene el Sr. Juan Enrique Celma quien expresa su queja porque en todos los plenos se habla de este tema, siempre se dice lo mismo, que va a solucionarse, y no se hace nada. La Sociedad ha de solucionar los temas pendientes y liquidarse.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veinte horas del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 18 de Diciembre de 2014.

VºBº

EL ALCALDE